



Consejo Nacional de Zonas Francas de Exportación

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL
CONSEJO NACIONAL DE ZONAS FRANCA DE EXPORTACION



ACTA DE ADJUDICACIÓN

PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA ADQUISICIÓN ASCENSOR PARA SER INSTALADO EN LA SEDE DEL EDIFICIO OFICINAS DEL CNZFE.

REFERENCIA: CNZFE-CCC-CP-2022-0002

En virtud de la convocatoria realizada por el Presidente del Comité de Compras y Contrataciones del Consejo Nacional de Zonas Francas de Exportación (CNZFE), designado mediante Resolución Núm. 02-2021-A, Sr. Pablo Guerrero Dumé, y los demás miembros de dicho Comité, señores Elías Jiménez, Encargado Administrativo y Financiero, Cristian Pimentel, Encargado del Departamento Jurídico, Corina Martínez, Coordinadora de Planificación y Desarrollo y Noelia Bencosme Polanco, Responsable de Acceso a la Información, se reunieron en el Salón de Conferencias de la entidad, ubicado en la Av. Leopoldo Navarro Núm.61, Edif. San Rafael, 5to. Piso, Ens. Miraflores, Santo Domingo, D. N., conformado el quorum reglamentario, y en tal virtud se dispusieron a conocer los puntos de agenda.

VISTA: la Ley Núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto de dos mil seis (2006) y su posterior modificación, contenida en la Ley Núm.449-06, de fecha seis (06) de diciembre de dos mil seis (2006);

VISTO: el Artículo 26, de la Ley Núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas, que indica: *"La adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través de los pliegos de condiciones respectivos"*.

VISTO: el Reglamento de Aplicación de la Ley Núm.340-06, emitido mediante el Decreto Núm.543-12, de fecha seis (06) de septiembre de dos mil doce (2012);

VISTO: el Artículo 103, del Reglamento de Aplicación de la Ley Núm.340-06, emitido mediante el Decreto Núm.543-12, de fecha seis (06) de septiembre de dos mil doce (2012), que indica: *"La Entidad Contratante no podrá adjudicar una oferta que no cumpla con las condiciones y requisitos establecidos en los Pliegos de Condiciones Específicas/Especificaciones Técnicas y Términos de Referencia."*

VISTA: la Resolución Núm.02-2021-A, que actualiza la conformación del Comité de Compras y Contrataciones del Consejo Nacional de Zonas Francas, de fecha quince (15) de febrero de dos mil veintidós (2022);

VISTO: EL Pliego de Condiciones y Ficha Técnica, aprobado por el Comité de Compras y Contrataciones del CNZFE, en fecha nueve (09) de mayo de dos mil veintidós (2022);

VISTA: la Solicitud de fecha veintisiete (27) de abril de dos mil veintidós (2022), de para la Compra de ascensor, realizada por el Departamento de Administrativo y Financiero, la cual se encuentra debidamente autorizada por la Máxima Autoridad;

VISTO: el Certificado de Existencia de Fondos, de fecha tres (03) de mayo de dos mil veintidós (2022), de existencia de fondos para los fines indicados, documento número EG16515906804960Z83l, y preventivo 2022.5150.01.001.585, por un monto de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS CON 20/100 CENTAVOS (RD\$4,500,000.00);

VISTO: el Acto de Inicio de Procedimiento emitido por el Comité de Compras y Contrataciones, que aprueba el Pliego de Condiciones, Fichas Técnicas y Designación de Peritos, para el proceso señalado, de fecha nueve (09) de mayo de dos mil veintidós (2022);

VISTA: la Convocatoria a participar en Comparación de Precios, del procedimiento CNZFE-CCC-CP-2022-0002, realizada por la máxima autoridad de la institución, en fecha tres (03) de mayo de dos mil veintidós (2022);

VISTOS: el Informe Definitivo de los Peritos actuantes para fines de verificación de cumplimiento de los requisitos de las ofertas recibidas para el proceso de que se trata y sus conclusiones, de fecha veintisiete (27) de mayo de dos mil veintidós (2022);

VISTOS: los actos de comprobación con traslado de notario de la apertura de los sobres de presentación de oferta Técnica "Sobre A", realizado día dieciocho (18) de mayo de dos mil veintidós (2022), realizado a las tres horas de la tarde (03:00 p. m.), y el de Oferta Económica "Sobre B", el día treinta (30) de mayo de dos mil veintidós (2022), celebrado a las once de la mañana (11:00 a.m.), como se previó en el Cronograma de Actividades del proceso indicado;

CONSIDERANDO: los términos del Párrafo del Artículo 102, del Reglamento de Aplicación de la Ley Núm.340-06, emitido mediante el Decreto Núm.543-12, que indica que en el acto de adjudicación se deberá identificar el reporte de lugares ocupados de las ofertas de todos los participantes, lo cual detallamos a continuación;

CNZFE-CCC-CP-2022-0002	
ADQUISICIÓN DE UN ASCENSOR PARA SER INSTALADO EN LA SEDE DEL EDIFICIO DE OFICINAS DEL CNZFE	
OFERENTE:	VALOR TOTAL DE LA OFERTA:
SERVICIOS E INSTALACIONES TECNICAS, SRL	3,057,103.88

CONSIDERANDO: que los criterios de adjudicación previstos para el proceso de que se trata establecen que la adjudicación será decidida a favor del oferente cuya propuesta cumpla con todos los requisitos exigidos, teniendo en cuenta el menor precio ofertado, la calidad, la idoneidad del oferente y las demás condiciones que se establecen en los Pliegos de Condiciones y Fichas Técnicas;

Por tales motivos precedentemente expuestos, este Comité de Compras y Contrataciones:

RESUELVE

PRIMERO: ADJUDICAR el Proceso de Comparación de Precios, referencia CNZFE-CCC-CP-2022-0002, al oferente que presentó la mejor oferta económica:

PROCESO CNZFE-CCC-CP-2022-0002							
ADQUISICIÓN ASCENSOR PARA SER INSTALADO EN LA SEDE DEL EDIFICIO DE OFICINAS DEL CNZFE							
ITEM	PRODUCTO	CANT	ADJUDICATARIO:	Precio unitario	ITBIS	Precio Unit.+ITBIS	Precio Total
1	EQUIPO DE ELEVACION	1	SERVICIOS E INSTALACIONES TECNICAS, SRL	2,590,766.00	466,337.88	3,057,103.88	3,057,103.88
TOTAL GENERAL						3,057,103.88	3,057,103.88

SEGUNDO: INSTRUIR a la Unidad de Compras y Contrataciones del CNZFE para que notifique el contenido de la presente Acta de Adjudicación a todos los Oferentes; y que realice la publicación del proceso en el Portal del Órgano Rector.

TERCERO: INSTRUIR a la Oficina de Libre Acceso a la Información del CNZFE para su divulgación en el Portal Institucional.

DADO, en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, hoy día treinta (30) del mes de mayo de dos mil veintidós (2022), siendo las tres de la tarde (3:00 p.m.)

Miembros del Comité de Compras y Contrataciones:


Pablo Guerrero Dume
Presidente del Comité, Enc. De Estadísticas


Cristian Alberto Pimentel
Encargado Departamento Jurídico


Noelia Bencosme Polanco
Responsable de Acceso a la Información


Elias Jimenez
Encargado Dpto. Administrativo y Financiero


Corina Martínez
Coordinadora Dpto. Planificación y Desarrollo

